

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2253/18

### **AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE LOS CABALLEROS**

#### **A N U N C I O**

Por este Ayuntamiento ha sido aprobada la enajenación, mediante subasta pública, de las fincas rústicas que a continuación se indican, para destinarlos a gastos de inversión:

- Polígono 3, parcela 383.
- Polígono 10, parcela 610.

En las dependencias municipales se encuentra íntegramente el expediente, junto con el pliego de cláusulas que regirá dicha enajenación, a disposición de toda persona que pudiera estar interesada en el mismo.

El plazo de presentación de proposiciones es de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Espinosa de los Caballeros, 11 de octubre de 2018.

El Alcalde-Presidente, *Aitor Arregui Echarte*.